



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0028594/2009

Córdoba, 24 Febrero de 2010.

VISTO: que por Resolución del Honorable Consejo Directivo 223/09 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente - Dedicación Exclusiva con orientación en Biología de la Reproducción en la Cátedra de Fisiología Humana;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por las Señoras Profesoras Doctoras Marta FIOLE de CUNEO, Graciela STUTZ y Laura VINCENTI, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito; 1) Dra. PONZIO, Marina Flavia, 2) ESPINOSA, Pedro Conrado;

Que por Resolución HCD N° 684/09 se aprueba el orden de mérito propuesto por el tribunal mencionado up supra;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05; El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por el H.C.D en sesión del día 18 de Febrero de 2010;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ART. 1°: APROBAR el dictamen del Jurado respectivo y designar POR CONCURSO a la Sra. Doctora Marina Flavia PONZIO (Leg. 46086) en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE - DEDICACION EXCLUSIVA (DE) CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN**, en la Cátedra de Fisiología Humana, desde el 01/03/2010 y por el término de (3) años de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Concursos (RHCD N° 50/05), **dándosele de baja** con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

ART. 2°: Imputar este egreso a Cod. 113 un (1) Cargo.

ART. 3°: La médica designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ART. 4°: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORNA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. ENRIQUE L. LIRIO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av

31

